

DECRETO No. 0273 - 6, OCT 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, "

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013 dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio radicado con el No. 311 del 23 de septiembre de 2014, radicado con el No. 5216 del 23 de septiembre de 2014 , suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Integración Regional, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$400.000.000, del Centro Gestor 1114 Secretaría de la Función Pública, rubro "Sueldos Personal de Nómina", por cuanto el saldo presupuestal del rubro es suficiente para atender los requerimientos de pago por el resto de la vigencia y no afecta la ejecución de los compromisos adquiridos.

Que se hace necesario acreditar recursos por \$400.000.000, al Centro Gestor 1129 Secretaría de Integración Regional, Gastos de Inversión, OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN- PROGRAMA- INTEGRACIÓN REGIONAL-SUBPROGRAMA- REGIONAL- Proyecto "Fortalecimiento de la gestión institucional y temática del proceso de integración regional en la región Capital Bogotá- Cundinamarca" Meta de Producto 499 "Implementar 13 alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá Cundinamarca con la perspectiva de asociación con otros Departamentos limítrofes en el período de Gobierno", la meta se mantiene por cuanto el recurso inicialmente asignado no es suficiente para cumplir con lo programado para la actual vigencia.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296082/2014	0790	18/09/2014	Proyecto- Fortalecimiento de la gestión institucional y temática del proceso de integración Regional en la Región Capital Bogotá- Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No.00159 del 22 de septiembre de 2014, para efectuar el contracrédito que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000059634 del 17 de septiembre de 2014, por valor de \$400.000.000. ✓

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 25 de septiembre de 2014, en los términos del inciso 2o. artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

Que la modificación de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 30 de septiembre de 2014, modificó el presupuesto, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo del 30 de septiembre de 2014.

En virtud de lo anterior,





DECRETO No. **0273** DE 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad No. 7000059634 del 17 de septiembre de 2014, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de la Función Pública, así:

CONTRACRÉDITO
CENTRO GESTOR 1114
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				GASTOS	
1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1				GASTOS DE PERSONAL	
1				Servicios Personales Asociados a la Nómina	400,000,000
0-111001	99999	999999	1-0100	Sueldos Personal de Nómina	400,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					400,000,000
TOTAL SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					400,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITO					400,000,000

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Integración Regional, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1129
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	RUT	CONGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUANTITATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VARIANCA	VALOR
0-							GASTOS					
3							INVERSION					
129							CENTRO GESTOR					
3							OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					400,000,000
07							PROGRAMA - INTEGRACION REGIONAL					400,000,000
					327	Resultado	Consolidar 4 iniciativas de integración regional que permitan el aprovechamiento del potencial de las eco regiones, para avanzar en la construcción de un departamento sostenible, equitativo y funcional, durante el presente período de gobierno.	4				
					497	Resultado	Un (1) esquema asociativo constituido integra recursos y fortalece Unidad Regional	1				
02							SUBPROGRAMA - REGIONAL					400,000,000
				A.13.1	499	Producto	Implementar 13 alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá - Cundinamarca con la perspectiva de asociación con otros departamentos limítrofes, en el periodo de gobierno.	13		5	5	
001	30702	71412930702001	1-0100				Proyecto - Fortalecimiento de la gestión institucional y temática del proceso de integración regional en la Región Capital Bogotá - Cundinamarca					400,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												400,000,000
TOTAL SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL												400,000,000
TOTAL CREDITO												400,000,000



DECRETO No. (0273) DE 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los

6 OCT 2014

Alvaro Cruz Vargas
ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador

Octavio Villamarín Abril
OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda

Lina Marcela Melo Rodríguez
LINA MARCELA MELO RODRÍGUEZ
Secretaria de la Función Pública

Fredy William Sánchez Mayork
FREDY WILLIAM SANCHEZ MAYORK
Secretario de Integración Regional

Andrés Alejandro Romero Ortiz
ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: CARLOS AUGUSTO QUIJANO ROMERO - LUIS FERNANDO FRYERGA BAQUERO

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE

AÑO 2014/TRASLADO FUNCION PÚBLICA A TITULARS.LUZ ANGELA M.

Jose F. Manrique

